



DIRECCIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL DE VILLANUEVA

B°. Manuel de Jesús Subirana 3ra y 4ta Calle, 3ra Avenida N.OE
2 cuadras al sur de antigua Tiendas Ktra-Shoes, contigo a Hondutel
Tel: (504) 2670-5147 Cel. (504) 3386-4383
Correo Electrónico: dimavi.munivillanueva@gmail.com



REQUISITOS DE VISTO BUENO PARA ICF, DE SOCOLA, ROZA Y LIMPIEZA DE TERRENO PARA FINES AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO.

1. Copia de Escritura de la propiedad, constancia catastral con colindancias o autorización del dueño de la propiedad con copia de identidad.
2. Copia de cédula de identidad del solicitante
3. Copia de solvencia Municipal vigente.
4. Copia de RTN.
5. Constancia del patronato local o junta de agua.
6. Si fuere grupo campesino copia de la personería jurídica o documento del IHNA.
7. Permiso de construcción (cuando aplique)
8. Pago de Lps. 100.00 por MZ.

Según plan de arbitrios vigente 2018, en el Reglamento Municipal De Gestión Ambiental de la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva Titulo II - Capítulo II, artículo No.16 #. 3.

Ing. Juan Carlos Aguilar
Director de DIMAVI